

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO	340
FECHA	11.06.2013
ROL S.I.I	5555 - 141

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 8056/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2205 de fecha 21/03/2012
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION EN 1º PISO (15,80 M2)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino HELSEBY J
N° 8945 J Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

LEY 19537 COPROPIEDAD INMOB.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 125 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN ARISTIDES TODECILLA CADIU		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
ALEXIS LEIVA AGUERO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
ALEXIS LEIVA AGUERO		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

257 2036

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	2.350.092
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 35.251
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 3.484
TOTAL A PAGAR		\$	31.767
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
C-3 ALB.LADRILLO

PERMISO	SUP. 1º PISO	SUP. 2º PISO	MANSARDA	TOTAL
P.EDIF. N° 9782 DE FECHA (04/06/1992) R. FINAL N° 16 DE FECHA (29/01/1993)	87,40 M2	51,17 M2	///////	138,57 M2
ESTA AMPLIACION	15,80 M2	///////	///////	15,80 M2
TOTAL EDIFICADO	103,20 M2	51,17 M2	///////	154,37 M2

Clasificación
C-3 ALB.LADRILLO

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.
En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC

El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)

El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

Toda obra de edificación nueva , debe colocar letrero en lugar visible desde la calle las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS .
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/MGA